

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE AL DIRECTORIO DE COMPAÑÍA  
CRISOMAR CÍA. LTDA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

He (mos) auditado extemporáneamente los *estados financieros* adjuntos de la Compañía CRISOMAR CÍA. LTDA., que comprenden el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al *ejercicio económico terminado* el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las Políticas Contables Significativas y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los *estados financieros***

La Administración de CRISOMAR CÍA. LTDA., es responsable de la preparación y presentación razonable de los *estados financieros adjuntos* de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que no contengan *distorsiones importantes*, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Es importante indicar que, fuimos contratados en junio de 2016, fecha posterior a la indicada por las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la auditoría del año 2014.

Mi (Nuestra) responsabilidad es expresar una *opinión sobre los estados financieros adjuntos* basada en mi (nuestra) auditoría. He (mos) llevado a cabo mi (nuestra) auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla (mos) los requerimientos de ética, así como que planifique (mos) y ejecute (mos) la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los *estados financieros*. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno *relevante para la preparación y presentación razonable* por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la *eficacia del control interno* de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

#### **Limitaciones al alcance:**

Al ser contratados fuera de los plazos legales, en nuestras visitas no nos fue posible satisfacernos en nuestros procedimientos, y no logramos constatar la fiabilidad de los saldos de la cuenta de inventarios, y al ser una partida de importancia significativa influye en nuestra opinión.

En referencia al párrafo anterior, los inventarios tienen un impacto influyente en la determinación de los costos de ventas, no nos fue factible satisfacernos acerca de la racionalidad de esta cuenta. Por lo que no nos permitió confiar plenamente en su fiabilidad

#### **Opinión**

En mi (nuestra) opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran originarse debido a lo expuestos en los párrafos precedentes, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía CRISOMAR CÍA. LTDA. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso interno de la Administración de la Compañía LABORATORIOS BAMAR S. A. y no debe ser utilizado para otro propósito.

#### **Párrafo de Énfasis**

El día 16 de abril del 2016 se suscitó un terremoto de 7.8° en la escala de Richter cuyo epicentro se localizó en la provincia de Manabí, en el Cantón de Pedernales y zonas aledañas (Canoa, Manta, Portoviejo, San Vicente, Bahía de Caráquez, entre otras) además, la parte sur de la provincia de Esmeraldas sufrió los embates de este mismo desastre natural, zonas como Chamanga, Cojimíes y sus recintos. Producto de este desastre natural las instalaciones de la compañía CRISOMAR CIA. LTDA., localizadas en la zona denominada "Los Churos", del cantón Cojimíes se vieron seriamente afectadas en su infraestructura, aquí se derrumbaron muros de contención en donde la producción camaronera se vio afectada en su totalidad, pues los efectos

del terremoto no solo fueron los del momento en si, sino también, en los días posteriores; ya que se presentaron más de dos mil réplicas del terremoto.<sup>5</sup> El Gobierno Central ha determinado a la provincia de Manabí y a la Provincia de Esmeraldas, zonas de especial atención, es decir, que se realizará un proceso de reconstrucción que va desde la infraestructura, edificios, ciudadelas, parques, plazas, hospitales, etc., así como reactivar el comercio y la producción de las zonas afectadas.

Para este efecto, el día viernes 20 de mayo de 2016 se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016; publicándose la Ley en el Suplemento del RO No. 759, que contempla una serie de medidas tributarias para reconstruir y reactivar la economía en las zonas afectadas.

La compañía CRISOMAR CIA. LTDA. mantuvo una infraestructura valorada en USD\$1.235.483,37 (Terrenos y edificios) que se vio seriamente afectada por el movimiento sísmico, la administración está haciendo las gestiones conjuntamente con los Organismos del Estado para realizar todos los trabajos de reactivación económica de la empresa, uno de esos trabajos es la evaluación pericial que permita medir el valor aproximado de los daños, el valor del deterioro de los activos y su valor de reposición después del terremoto, a fin de contar con cifras confiables, que permitan ajustar el valor de esos bienes, que constan actualmente en libros.

A la presente fecha, las operaciones de la compañía CRISOMAR CIA. LTDA., se encuentran paralizadas en un 80%, solo la división administrativa se dedica a las diligencias pertinentes a la remoción de escombros, y la refinanciación de las obligaciones pendientes previas al desastre natural. Un aspecto de relevante importancia es que el sector camaronero de la provincia de Manabí está seriamente afectado, no solo los productores y comercializadores, es toda la cadena productiva que se ha paralizado, teniendo graves secuelas que afectarían los próximos años de operaciones de la Compañía. Actualmente, la administración se encuentra en plena gestión para la adquisición de un crédito ante la Corporación Financiera Nacional que se destinará para la reactivación económica de la compañía y el negocio en su conjunto.

San Vicente, 4 de julio del 2016



Cpa. Tito Armando Portilla Muñoz  
SC - RNAE: 818  
RNC: 10.432  
ASESORIA FAGGIONI C. LTDA